



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2013

Expte. N° SO-19.416/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 390-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN y sus modificatorias N° 403-13 y N° 433-13; y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas resoluciones están relacionadas con el Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química a realizarse en dicha Sede durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 2013.

QUE en cada resolución se solicita la convalidación de los citados actos administrativos.

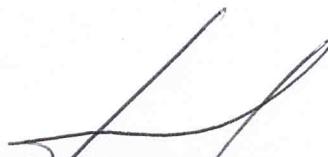
Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

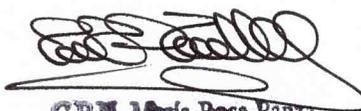
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 390-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN y sus modificatorias N° 403-13 y N° 443-13, que como ANEXOS I, II y III forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANSEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE PROGRAMA VAGABUNDOS ACADEMICOS
Ses. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0788-13



RESOLUCION N° 390 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 AGO 2013

Expediente N° SO-19.416/13.-

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Dora Mendoza, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este trayecto es de suma importancia trabajar con proyectos que contribuyan a mejorar el ingreso y la permanencia de los alumnos en la Sede Orán, teniendo como propósito el fortalecimiento de competencias elementales en ciencias básicas de los alumnos del último año del secundario.

Que, debido a la importancia del proyecto, el mismo se aprobará Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

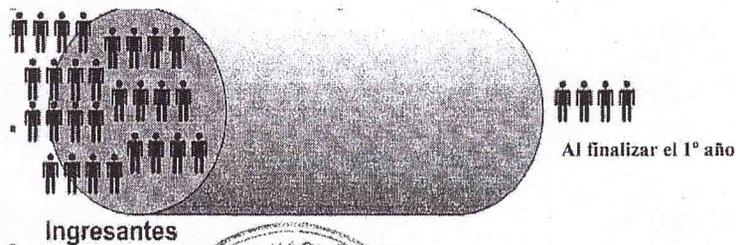
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 2013, de acuerdo a la forma que se explicita a continuación:

1. FUNDAMENTACION: el ingreso en la Sede Regional Orán

La Sede Regional Orán constituye un centro de formación muy importante para esta región: posibilita que alumnos, condicionados por diferentes limitaciones sociales, económicas o culturales (en el caso de las comunidades aborígenes), *accedan a una formación universitaria*. Pero, por otra parte, estos mismos determinantes, de naturaleza heterogénea, suelen convertirse en potenciales generadores de deserción y desgranamiento universitario.

Concretamente, el ingreso universitario en nuestra Sede se ve afectado por una problemática común a todas las Universidades: **el ingreso masivo en primer año con una gran deserción al finalizar el mismo.**



Manuscritos: firmas y apuntes en azul y negro.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.416/13.-

Entre las causas desencadenantes de la misma se encuentran las siguientes:

- Desconocimiento del contexto universitario: organización académica, procesos administrativos, regímenes de cursado, entre otros; generando desorientación y desazón en el ingresante, principalmente en el que proveniente del interior.
- Dificultad para estructurar y planificar su vida universitaria: cursado de materias, uso de técnicas de estudio, manejo de contenidos, modalidades de trabajo, uso de diferentes recursos tecnológicos, otros.
- Dificultades para trabajar con textos científicos-académicos.
- Dificultades para la comunicación oral y escrita.
- Falta de implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje, que difiere totalmente de su experiencia en el nivel medio.
- Desfase entre el perfil real del ingresante y la expectativa académica deseada.

Teniendo en cuenta los datos estadísticos de los dos últimos años, 2011 y 2012, se tiene que sobre la base de los preinscriptos en el sistema de la Sede Regional:

- Solo el 40% asistió a las 6 semanas del CIU
- Aproximadamente solo el 29% concretó su inscripción con la presentación de la documentación.
- Alrededor del 15% de los ingresantes (sin contar los recursantes) finalizaron el 1º cuatrimestre del 1º año.
- Alrededor del 9% de los ingresantes finalizaron el 2º cuatrimestre del 1º año.

Fuente: datos provistos por personal del Dpto Alumnos de Sede Regional Orán

Frente a esta realidad, resulta de suma importancia trabajar con proyectos que contribuyan a mejorar el ingreso y la permanencia de los alumnos en la Sede Regional Orán.

2. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El propósito de este proyecto es Contribuir al fortalecimiento de competencias elementales en ciencias básicas (Matemática, Física, Química) de los alumnos del último año del secundario.



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

3. EQUIPO DE TRABAJO

3.1) Equipo Coordinador:

- Ing Rosa Coronel
- Ing. Dora Mendoza

3.2) Equipo docente:

a – Area de Matemática

- coordinador del Área de Matemática: Ing. Mirta Arias
- Docentes:
 - Ing. Mercedes Rosset de Encalada
 - Prof. Arturo Vega Corrales
 - Ing. Mirta Arias
 - CU. Reina Acosta
 - CU. Daniela Álvarez
 - Prof. Marcela Chorolque
 - CU. Gustavo Mamaní
- Alumnos colaboradores:

○ Carlos Javier Vargas	DNI N° 37.960.478	LU N° 16.927
○ Enzo Maximiliano Rodríguez	DNI N° 37.531.704	LU N° 16.006
○ Isabel González	DNI N° 34.640.877	LU N° 6.982
○ Bejarano Ever Ariel	DNI N° 35.262.049	LU N° 16859
- Docente tutora (presencial y virtual): CU. Carina Carrasco

b – Area de Física

- Coordinador del Área de Física: Ing. Dora Mendoza
- Docentes:
 - Prof. Celia Villagra
 - Ing. Hugo Juárez
 - EU Pablo Mendoza
 - Lic. María Eugenia Aparicio





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

- Alumnos colaboradores:
 - Olegario Faraón Orquera DNI N° 35.263.254 LU N° 215.912
 - Luis David Hoyos DNI 38.343.794 LU N° 16.036
- Docente tutora (presencial y virtual): Dora Mendoza

c – Area de Química

- Coordinador del Área de Química: Sandra Chorolque
- Docentes:
 - Sandra Chorolque
 - Tec. Lucia Díaz
 - Lic. María Eugenia Aparicio
- Colaboración de Graduado: Constanza Chapman
- Alumnos colaboradores:
 - Débora Baldiviezo D.N.I. N° 35.556.914 LU N° 16186
 - Andrea Chilo DNI N° 35.197.638 LU N° 16.791
 - Laura Toconas DNI N° 30.624.315 LU N° 6415
 - Mauro Vera DNI N° 33.476.220 LU N° 6583
 - Marisol Itati Serrano Ubiergo DNI N° 30.221.596 LU N° 6.760
 - María Melisa Tapia Campos DNI N° 37.600.913 LU N° 16.814
 - Yesica María Celeste Banegas DNI N° 35.782.637 LU N° 16.347
 - Edith Gisela Segovia DNI N° 34.960.064 LU N° 6.577
 - Fernanda Romayn DNI N° 37.600.840 LU N° 16.826
 - José Oscar Niz DNI N° 37.003.316 LU N° 16.156
 - Fabiana Elizabeth Lagoria DNI N° 30.836.391 LU N° 16.726
 - Rita Elizabeth Córdoba DNI N° 37.538.600 LU N° 16.721
 - Mónica Carlos DNI 25.783.395 LU N° 2492

3.3) -Equipo Técnico:

- Lic. Fernando Durgam: diseño de la página web para la inscripción, impresiones de listados, asesoramiento para la inscripción, procesamiento de la información en forma semanal.
- Alumno colaborador: José Luis Ruiz Rueda - DNI: 33.584.732 – alumno del Computador Univ.



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

4. TEMARIO

MATEMATICA	
1. Números y Operaciones	Números enteros. Números racionales. Números Irracionales. Números reales. Operaciones. Propiedades. Problemas de aplicación a situaciones concretas.
2. Algebra y Funciones	Expresiones Algebraicas: factorización. Ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Sistema de ecuaciones lineales. Método gráfico y analítico. Aplicaciones.

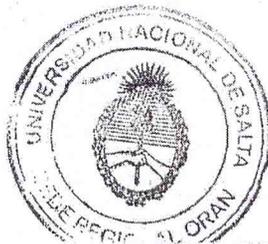
FISICA	
1. Medición	El proceso de medición. Cifras significativas. Notación científica. Sistema Internacional de unidades. El error en la medición: tipos. Instrumentos de medición.
2. Estática	Magnitudes escalares y vectoriales. Sistemas de fuerzas concurrentes y no concurrentes. Resultante de un sistema de fuerzas. Descomposición de una fuerza. Fuerza de rozamiento.
3. Cinemática	Sistemas de referencia. Posición.

QUIMICA	
Química General	Introducción a la Química: concepto de materia, cuerpo, sustancia, átomo y molécula. Sustancias simples y compuestas. Tabla periódica de los elementos. Elementos químicos. Símbolos. Valencias. Estructura molecular. Uniones químicas: unión covalente. Estructura molecular. Funciones Químicas Inorgánicas: óxidos, anhídridos, bases, ácidos y sales. Composición química de los seres vivos. Estructura de la célula eucariota y procariota.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Periodo de implementación: 24 de agosto al 16 de noviembre (10 semanas = 45 horas reloj)
Áreas y carga Horaria:

Matemática	Física	Química
15 horas	15 horas	15 horas



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



RESOLUCION Nº 390 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

Cronograma de Clases:

Agosto			
	24	31	
Setiembre			
7	14	21	28
Octubre			
5	12	19	26
Noviembre			
2	9	16	

Días que no habrá actividad: 31 de agosto, 14 y 21 de setiembre
Horario de Clases: 8,00 a 13,00 hs

Distribución Horaria:

- 8,00 a 9,30: Matemática
- 9:30 a 10: break
- 10,00 a 11,30: Química
- 11,30 a 13,00: Física

Destinatarios:

- Alumnos del último año del Colegio Secundario
- Jóvenes que culminaron sus estudios en años anteriores

Costo: ninguno

6. METODOLOGIA

Para el Trayecto:

- Clases Teórico-Prácticas
- Talleres

Para las clases:

- Talleres de resolución de problemas: presentación de problemas, análisis, definición de los elementos disciplinares necesario para resolver dichos problemas, presentación teórica, resolución de los problemas.
- Uso de diferentes recursos tecnológicos: netbook y software propuesto por Conectar Igualdad, otros.



[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION Nº 390 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.416/13.-

7. EVALUACION

Se sugiere realizar una evaluación inicial, evaluación procesual y una evaluación final, utilizando diferentes dispositivos de evaluación.

8. RECURSOS

- Guías impresa (Teoría y práctica) para los alumnos, en forma semanal
- Tiza, borrador, pizarrón.
- Calculadoras, netbooks, proyector
- Software para matemática, física y química.
- Útiles geométricos
- Laboratorio de física: instrumentos de medición y para estática

9. CERTIFICACIÓN

La Certificación del curso estará a cargo de la Sede Regional Orán - U.N.Sa se entregará Certificados de Asistencia, a los alumnos que tengan un 80% de asistencia. También se entregará a todos los docentes y miembros de todo el equipo.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Humanidades, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.



RESOLUCION Nº 403 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 SEP 2013

Expediente Nº SO-19.416/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-390/13, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora del Trayecto, Ing. Dora Mendoza solicita se modifique el Temario del Área de Matemática del Trayecto Preuniversitario indicado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º Punto 4, de la Resolución Nº SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 2013, en lo que respecta al Temario del Área de Matemática, solicitada por la Coordinadora del mismo, debiendo quedar de la siguiente manera:

4. TEMARIO

MATEMATICA	
1. Números y Operaciones	Números reales. Operaciones. Propiedades. Problemas de aplicación.
2. Algebra	Factorización de Expresiones Algebraicas. Ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Resolución gráfica y analítica. Aplicaciones.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Humanidades, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCION Nº 443 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 SEP 2013

Expediente Nº SO-19.416/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-390/13, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán solicita se modifique la Coordinación del Área de Matemática, quedando el Bach. Arturo Vega Corrales en lugar de la Ing. Mirta Noemí Arias, asimismo eleva nómina de alumnos para ser incorporados como alumnos colaboradores del área de Matemática.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º Punto 3.2, de la Resolución Nº SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 2013, en lo que respecta al Equipo Docente del área de Matemática, quedando de la siguiente manera:

3.2) Equipo docente:

a – Area de Matemática

- coordinador del Área de Matemática: Bach. Arturo Vega Corrales

ARTICULO 2º: Incorporar en el Artículo 1º Punto 3.2, de la Resolución Nº SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes alumnos como alumnos Colaboradores, de acuerdo al siguiente listado:



M
C
M
H



RESOLUCION N° 443 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

- Alumnos colaboradores:
 - Diego Omar Yapura DNI N° 31.712.076 LU N° 16.921
 - Alan Alberto Aparicio DNI N° 34.640.521 LU N° 16.844
 - Genaro Emmanuel Arteaga DNI N° 34.960.366 LU N° 16.845
 - José Luis Martínez DNI N° 35.778.748 LU N° 16847
 - Carina Abigael Ledesma DNI N° 36.135.804 LU N° 215.503

ARTICULO 3°: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Humanidades, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA